	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 1 de 7




---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA**

**PROCURADURÍA PROVINCIAL DEL BANCO MAGDALENA**

---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO**

**AUDITORA: SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO**

**LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ, D.C. DEL 24 AL 31 DE MARZO DEL 2022**

**FECHA DEL INFORME: 25 DE MAYO DEL 2022**

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 2 de 7

TABLA DE CONTENIDO

1.	<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>3</b>
1.1.	<b>Objetivo General</b> .....	<b>3</b>
1.2.	<b>Objetivos Especificos</b> .....	<b>3</b>
2.	<b>ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
3.	<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA</b> .....	<b>4</b>
4.	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>5</b>
5.	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>6</b>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 3 de 7

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Realizar una valoración ecuánime a los procesos misionales y de apoyo efectuados por la Procuraduría Provincial del Banco Magdalena durante la vigencia del 2021 y lo corrido del 2022 -10 de marzo-, con el fin de determinar el desempeño, efectividad y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

### 1.2. Objetivos Específicos


- ❖ Evaluar la gestión de la Procuraduría Provincial del Banco Magdalena, mediante la revisión virtual a las evidencias documentales que soportan el cumplimiento de los compromisos y actividades formulados en el Plan Operativo Anual.
- ❖ Cotejar la información recibida de la dependencia, con la registrada en los Sistemas de Información –SIM y STRATEGOS-, con el fin de verificar la oportunidad y confiabilidad de la información y los registros. Así mismo, comprobar el uso y funcionalidad de dichos sistemas.
- ❖ Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos de la Provincial para prevenir la materialización de riesgos en la gestión, corrupción y seguridad digital.

## 2. ALCANCE

Con la auditoria de gestión se busca establecer el cumplimiento, efectividad, identificación de riesgos y oportunidades de mejora en las actividades programadas dentro del Plan de Acción de la dependencia, en concordancia con las funciones asignadas por la Entidad, mediante la implementación de los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno:

- ❖ Ambiente de control
- ❖ Evaluación del riesgo
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Actividades de monitoreo

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 4 de 7

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Está auditoría interna de gestión se realizó con fundamento en:

- ❖ Constitución Política, en sus artículos N° 209 y 269.
- ❖ Ley N° 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- ❖ Decreto – Ley N° 262 del 22 de febrero del 2000, en su artículo 13, numerales 3 y 4.
- ❖ Plan operativo anual 2022 de la Oficina de Control Interno
- ❖ Mapa de riesgos de procesos institucionales (seguimiento enero 31 de 2022)
- ❖ Plan Estratégico Institucional “PEI” 2022 – 2024
- ❖ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.


#### Relacionadas con el Proceso Disciplinario y Preventivo:

- ❖ Ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único con sus modificaciones.
- ❖ Ley 1952 del 2019, Código General Disciplinario
- ❖ Ley 1474 del 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública”.
- ❖ Ley 1712 del 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- ❖ Resolución 802 del 14 de agosto del 2019 “Por medio de la cual se actualiza la Guía del Proceso Disciplinario para la Procuraduría General de la Nación”.
- ❖ Directiva 016 del 2011 “Directrices para la aplicación de la Ley 1474 del 2011 en materia de prescripción y caducidad para los procesos disciplinarios en general y por violación en los DD. HH y al DIH”.
- ❖ Circular N° 011 del 10 de junio del 2021 “Registro de Información en el Sistema de Información SIM y STRATEGOS”.
- ❖ Resolución N° 207 del 07 de julio del 2021 “Por medio de la cual se delegan y distribuyen transitoriamente funciones en la PGN, para garantizar la separación de la instrucción y el juzgamiento, la doble instancia y la doble conformidad en las actuaciones disciplinarias”.
- ❖ Circular 015 del 08 de julio del 2021 “Medidas internas para garantizar las atribuciones jurisdiccionales y el principio acusatorio en todas las actuaciones disciplinarias”.
- ❖ Memorando 010 del 20 de octubre del 2021 “lineamientos para la gestión de la documentación de la Procuraduría General de la Nación”.
- ❖ Resolución 132 del 2014 “Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque,

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 5 de 7

principios y lineamientos para el ejercicio de la función preventiva a cargo de la PGN, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones”.

- ❖ Resolución 0480 del 16 de diciembre del 2020 “Por medio de la cual se expide la política y las directrices para el ejercicio de la función preventiva de la PGN en la Contratación Pública de las Entidades y de los particulares que ejercen funciones públicas o administran recursos del Estado”.

#### 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Una vez finalizada la auditoría de gestión y surtido el trámite establecido para la misma se evidenciaron 14 hallazgos, los cuales se relacionan a continuación de conformidad a los componentes auditados:


##### ❖ **Componente de ambiente y control:**

1. Durante la vigencia del 2021, no se realizaron los cuatro (4) conversatorios éticos de conformidad con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.
2. En la Procuraduría Provincial del Banco hay escases de personal, por cuanto la dependencia carece de asesores, sustanciadores, profesionales universitarios y secretaría.
3. Los funcionarios de la PPB no han recibido capacitación en áreas relacionadas con sus funciones y de apoyo, tales como: actualización en derecho disciplinario, contratación estatal, gestión documental y tabla de retención documental, así como los sistemas SIGDEA y STRATEGOS.
4. Pese a existir un espacio físico para la sala de audiencias, el mismo no cuenta con los equipos y enceres necesarios para su debido funcionamiento.
5. Realizar las concertaciones y calificación de servicios de cada uno de los funcionarios asignados a la Provincial.

##### ❖ **Componente evaluación del riesgo:**

6. De conformidad al SIM se encuentran un total de 281 procesos disciplinarios activos a nombre de funcionarios que ya no se encuentran vinculados a la Provincial del Banco.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 6 de 7

7. Se hallaron 40 procesos caducados y 44 procesos con alto riesgo de caducidad, teniendo en cuenta la fecha de ocurrencia de los hechos.
8. Se halló un proceso prescrito y 16 procesos con alto riesgo de prescripción, teniendo en cuenta la fecha de ocurrencia de los hechos.
9. Se hallaron 56 procesos preventivos pendientes de actuación, toda vez que a la fecha de la auditoría continuaban en estudio preliminar.

❖ **Componente actividades de control**

10. Las reuniones de análisis estratégico no han sido ejecutadas dentro de los trimestres requeridos, así mismo no se registraron en tiempo real las actas de dichas reuniones en el Sistema Strategos.
11. El sistema SIGDEA y STRATEGOS no están siendo utilizados al máximo de su capacidad, debido a la falta de capacitación de todos los funcionarios de la PPB y a que la Procuradora Provincial no cuenta con firma digital en el sistema.


❖ **Componente Información y comunicación**

12. El archivo de gestión de la PPB no tiene funcionario asignado para el manejo y acceso del mismo, por tanto, se encuentra sin la aplicación de las normas y parámetros de la tabla de retención documental, aprobada para las Procuradurías Provinciales.
13. La PPB no cuenta con un espacio adecuado en cuanto a iluminación y ventilación para el archivo y custodia del archivo físico, ni con estantes ni cajas suficientes para la organización de los expedientes, razón por la cual, los procesos se encuentran en el suelo, sillas y escritorios de los funcionarios.
14. No se ha realizado depuración del archivo ni dado cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental.

## 5. CONCLUSIONES

La Procuraduría Provincial del Banco – Magdalena cuenta con un equipo capaz, humano, pero sobre todo comprometido a afrontar los retos de la dependencia atendiendo a la falta de personal que en ocasiones dificulta el cumplimiento de las metas de los procesos misionales y de apoyo. En general y de acuerdo al trabajo de campo se

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 7 de 7

percibe un buen ambiente laboral lo que ha favorecido el desempeño y productividad de los funcionarios que asumieron la carga laboral de las personas que ya no se encuentran en la Provincial.

Así mismo debe resaltarse la labor de la Procuradora Provincial que se encuentra en comisión desde el pasado mes de noviembre del 2021, la cual ha contado con estrategias como el plan de descongestión que permite un buen monitoreo y evacuación de los procesos, estrategia que fue acogida de manera grata por los funcionarios.

La PPB presenta un eficiente y eficaz desempeño en su gestión, sin embargo, se advierten algunas oportunidades de mejora, que permite inferir que los controles establecidos presentan algunas falencias, que deben ser subsanadas con el plan de mejoramiento y las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.



**SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO**  
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



**NATALIA QUINTERO PERDOMO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--